

RESOLUCIÓN DECANAL N°232-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 22 de octubre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**Visto:**

El oficio N°104-2021-PCGT-UI-FFB-UNAP, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°059-2021-CPGT/UI-FFyB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal Nombrar jurado calificador evaluador y dictaminador de Informe Final de Tesis intitulada "PREVALENCIA EN CONSUMO DE DROGAS PSICOACTIVAS DE USUARIOS PERITADOS EN LA UNIDAD MÉDICO LEGAL REGIÓN II-LORETO. DE JULIO-DICIEMBRE 2020", presentada por los Q.F. Carlos Adolfo Contreras Licetti, Mtro. y el Q.F. Jaime Rommel Molero Moreno, asesores del Jhon Bruce Capcha Porta;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Nombrar al jurado calificador evaluador y dictaminador de Informe Final de la Tesis intitulada "PREVALENCIA EN CONSUMO DE DROGAS PSICOACTIVAS DE USUARIOS PERITADOS EN LA UNIDAD MÉDICO LEGAL REGIÓN II-LORETO. DE JULIO-DICIEMBRE 2020," quienes serán integrados por los docentes:

- | | |
|--|------------|
| - Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. | Presidente |
| - Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mtro. | Miembro |
| - Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG. | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib: COGRAYTI, Jurados (3) Interesado (1), Asesor (1), Archivo.
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Migr.
SECRETARIO ACADÉMICO
IQUITOS



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019